

Mo. Mineria 1788.

1758

Exped. N. 4.

Visita

R

Relativo, aq[ue] la Diputa.
de Sanapaca reconviene q[ue] la forma
cion de Aranzales y. su areolo en
las Visitas de Minas, y demas di
gencias.

TM-AD 1

CA: 2

DOC: 51

FS: 4 (+ 2 conatulos)

1788

19

1788

of the

of the

of the

of the

of the

of the

Aranceles pecu-
liares de Minería.

N. I.

Economico.

F. 3

Farapacá, Reconviene p. la formación de
Aranceles para arreglarse á ellos en
las visitas de Minas, y demás
diligencia.

170
Lettre de M. de la Roche
à M. de la Roche

Commissaire

Cher Monsieur
Je vous envoie
ci-joint le
rapport que
vous m'avez
demandé

de
Po
ge
te
to
to
e
re
t
d
A
n
m

Lima, 27 Junio 3 de 1788

La Diputacion de nro. Cargo desea

Pare al Sr. Director Gen. de

para que exponga lo que el Real Tribunal se tienen ofrecidos para
tenga por comben; con los derechos que se han de existir en
textandose á estos Digu.

tañ, se queda substra los aduntos de mineria, en adjudicacio.
ciando, el expor, y enas, Visitas, Medidas Interiores, y Coste.
sele participará, la de.

terminacion, arreglan mores y todo lo demas concerniente al
doce entretanto a los Cargo que obtenemos, por la ninguna
Aranceles de, como se tie.

ne goberna de Genex, m. adaptacion que tiene el Arancel Gral.
con el Travaño de este Exercicio, y que

el que senos Remitio es tan diminuto
que abraza poca parte del que se ape
teze; y mas quando no tenemos anona
cion, ni Emolumentos que pueda Cortear
los gastos de Viaje, y Travaños que diaria
mente se ofrecen á los Minerales, situados
á mucha distancia de este Asiento, y los

Delgado

[Handwritten signature]

indispensables Contos de Plumerio, Correos
Papel, Sibras, y lo demas anexo a lle
bar con axacolo los asuntos de nro. car
go. Por esto suplicamos a V.S. que con
la posible brevedad se sirva dixeranos el
que solicitamos.

Nro. Sor. Gué a V.S. m. d.
Tarapacá y Ab. 24. M 1788-

Fran. de la Fuente
y Loiza

Manuel de Jimenez

Sor. Adm. Gral. del Real
Tribunal de Mexico

El Director, dice, que para dar completa inteligencia a la Diputación de Cailloma de lo dispuesto por V. S. en asunto de los Dtos de Minería, conviene remitirle en primera ocasión un Exemplar del Arancel Real al Reyno adaptado provisionalm.º al manifiesto en su favor, o bien una copia autorizada por el Secretario del Real en que se recopilen y se transcriban exactam.º todos los artículos del mismo impreso que tienen relación o aplicación al Capítulo de las Cajas de Mayor de Minas bajo la rubricación que viene V. S. significada en su Auto Circular de 2 de Mayo del año p.º p.º provido sobre el propio objeto. Lima 9. de Junio de 1788.


Viguería
B

Lima, y Junio 21 de 1788,

Deposito de copia certificada q.º se hace al R.º Director Gen. en su informe, se tiene remitida a las Diputaciones, para el arreglo en la ejecución de Dtos provisionales con respecto así con la de Huancabamba, igualm.º a la existencia del Arancel gen.º del Reyno en adf.º de Minería, se hará esta prevención a los diputados y anaf.º por ahora, e interim se formen los Aranceles, q.º han de regir en los asuntos de minería, se arreglen asu tenor, es para

do la resolución se cae del auxilio prometido para la dotación de los empujados en ay. juzgado.



Delgado 

The en M dety ^{to} 

Farapaca.

Abri 24 de 1788.

Sobre firmac. de firma
los quales =

3

Sin Contestacion;

Por el Oficio de V. S. de 11 de Agosto quedamos
impuestos no haberse finalizado hasta ahora
los Avanzales que han de observarse las Diputa-
ciones para el Cobro de Dtos; pero que se ejecu-
tara con la brevedad posible y en el entretanto ob-
servaremos el que rige adaptado y permitido por
este Real Tribunal provisionalmente para el
manejo de la Mineria.

Nro. Sor. Gen. de V. S. M. A.
Tarapaca y Bre. 12 de A. 1788.

Fran. de la Fuente Manuel de Finanzas
y Cuentas

Sor. Adm. Gral. del Real
Tribunal de Mineria

1850



Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly centered and spans several lines.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a date, appearing as bleed-through from the reverse side.

1850



Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Orn
Dipont. de Tmapacia. Sep. 12. de 1788.

Contextando me q. obren.
varian el Brancel. q. pro.
viciomalem de Remitio a.
de M. Bril.

